Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
		Versión: 1
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Fecha: 20/Abr./2026

NUMERO DE INFORME	5	CONTRATO No.	1225 - 2026
PERIODO DE INFORME	2026-05	PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
NOMBRE CONTRATISTA	NICOLAS DAVID ROJAS DUARTE	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.001.077.537
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.	FECHA	28/05/2026
NOMBRE SUPERVISOR	AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA	CARGO SUPERVISOR	REGISTRADORA PRINCIPAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	1. Elaboración del informe mensual de ejecución contractual conforme a lineamientos institucionales. 2. Consolidación de actividades realizadas durante el periodo reportado. 3. Radicación oportuna de la cuenta de cobro con los soportes requeridos.	1. Informe mensual firmado. 2. Cuenta de cobro radicada. 3. Soportes documentales anexos (planillas, reportes).
2	Recepcionar los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR, con una periodicidad de cada hora, diligenciando y firmando el formulario de control de turnos de la línea de producción.	1. Recepción periódica de documentos radicados en ventanilla. 2. Registro de información en sistemas IRIS y/o SIR. 3. Control de turnos diligenciado de manera horaria.	1. Formatos de control de turnos firmados. 2. Registros en sistemas IRIS/SIR. 3. Reportes de radicación.
3	Organizar la documentación de acuerdo con los principios de prioridad y rango, establecidos en el Ley No. 1579 del 2012; como es, retirar el material abrasivo de los documentos por turno, ordenar el turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización de acuerdo con el instructivo (Alistamiento los documentos).	1. Clasificación de documentos según prioridad y rango. 2. Retiro de material abrasivo de los documentos. 3. Organización de carpetas por turno para digitalización.	1. Carpetas organizadas por turno. 2. Documentos sin material abrasivo. 3. Registro de alistamiento documental.

4	Tomar cada una de las carpetas por turno de radicación de menor a mayor e identificar los turnos de nueva entrada para referenciar el turno anterior en el SGD-IRIS. Segunda fase: Buscar el turno en el sistema (SGD-IRIS), digitalizar el formulario de calificación o formulario de corrección o nota devolutiva o mayor valor (según sea el caso); por último, se debe buscar por el sistema SGD-IRIS el turno asignado en radicación y adjuntar, realizar verificación completa (Digitalización los documentos, primera fase).	1. Identificación de turnos en el sistema SGD-IRIS. 2. Digitalización de formularios según tipo de trámite. 3. Verificación y cargue de documentos digitalizados.	1. Imágenes cargadas en SGD-IRIS. 2. Registros de turnos procesados. 3. Formularios digitalizados.
5	Verificar el turno del documento físico, contra el turno e imágenes que aparecen en el sistema SGD-IRIS, eliminar las hojas en blanco y validar la paginación para garantizar la calidad del documento.	1. Verificación de correspondencia entre documento físico y digital. 2. Eliminación de hojas en blanco. 3. Validación de paginación correcta.	1. Documentos digitalizados sin inconsistencias. 2. Reportes de validación. 3. Registros de control de calidad.
6	Asociar el tipo documental a cada imagen; indexar el documento al 100%.	1. Asociación del tipo documental a cada imagen. 2. Indexación completa de documentos. 3. Validación de metadatos en el sistema.	1. Documentos indexados en el sistema. 2. Reportes de indexación. 3. Registros de verificación.
7	Validar que el recibo de caja físico coincida con el turno del documento digitalizado y los datos básicos. Así mismo, verificar el consecutivo, paginado y la tipificación de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento (Tipificación del documento).	1. Verificación de coincidencia entre recibos y documentos. 2. Validación de datos básicos y consecutivos. 3. Clasificación de cantidad de hojas digitalizadas.	1. Recibos de caja verificados. 2. Registros de tipificación. 3. Reportes de validación documental.
8	Organizar el documento como fue recibido en ventanilla, de acuerdo al turno respectivo en el archivo temporal, en orden de turno, clasificando los documentos en turnos devueltos y los de mayor valor. Mientras dura el trámite interno, diligenciar el formato de préstamos y consultas según la fase de Armado de documentos.	1. Clasificación de documentos por turno. 2. Separación de documentos devueltos y de mayor valor. 3. Diligenciamiento de formatos de préstamo.	1. Archivo temporal organizado. 2. Formatos de préstamo diligenciados. 3. Registros de clasificación documental.

9	Ubicar el documento generado por la ORIP una vez realizada la segunda digitalización, como respuesta a la solicitud: formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/o mayor valor, este documento se anexa al turno clasificando los turnos de documentos identificados como: devueltos y mayor valor ubicándolos en el área dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregidos; se procede a ubicar y retirar del archivo temporal la documentación y separar la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete, se entrega a ventanilla el documento para el usuario; el paquete con destino a registro se ubica en el archivo en el área física definida, para armado e inventario de acuerdo con la fase de Disposición y armado del trámite registral.	1. Cargue de documentos generados al turno correspondiente. 2. Clasificación de documentos según resultado del trámite. 3. Entrega de documentos al usuario y archivo.	1. Documentos completos por turno. 2. Registros de entrega en ventanilla. 3. Archivo organizado para registro.
10	Recibir, identificar, radicar, clasificar, distribuir, controlar y entregar los documentos ingresados para registro o corrección en caja o en la ventanilla correspondiente.	1. Recepción y radicación de documentos. 2. Clasificación y distribución interna. 3. Entrega de documentos procesados.	1. Registros de radicación. 2. Reportes de distribución. 3. Constancias de entrega.
11	Realizar la sistematización o digitalización de los documentos que se requieran acorde con los lineamientos institucionales de las actividades desarrolladas en caja o en la ventanilla correspondiente.	1. Escaneo de documentos requeridos. 2. Cargue de información digital. 3. Validación de calidad de imágenes.	1. Documentos digitalizados. 2. Registros en sistema. 3. Reportes de calidad.
12	Digitalizar las actuaciones administrativas una vez se encuentre ejecutoriada la decisión.	1. Identificación de actos ejecutoriados. 2. Digitalización de decisiones administrativas. 3. Cargue en el sistema institucional.	1. Actos digitalizados. 2. Registros en sistema. 3. Soportes documentales.

13	Diligenciar los informes: Anexo número No. 2, estado de la infraestructura tecnológica entregada por la SNR para desempeñar sus funciones, formato único de inventario documental FUID, formato Excel dando cumplimiento a la Ley de General de Archivos. (Entrega del archivo en Excel y PDF).	1. Elaboración de inventarios documentales. 2. Registro del estado de infraestructura tecnológica. 3. Consolidación de informes en Excel y PDF.	1. Formato FUID diligenciado. 2. Anexo No. 2 completado. 3. Archivos Excel y PDF entregados.
14	Actualizar de manera permanente los diferentes aplicativos que se utilicen en el área de desempeño a fin de contar con información confiable.	1. Actualización permanente de información en sistemas. 2. Validación de datos registrados. 3. Corrección de inconsistencias.	1. Registros actualizados. 2. Reportes del sistema. 3. Historial de modificaciones.
15	Responder por la administración y manejo de los bienes entregado para la ejecución del contrato.	1. Uso adecuado de equipos asignados. 2. Custodia de bienes institucionales. 3. Reporte de novedades.	1. Actas de entrega de equipos. 2. Registros de inventario. 3. Reportes de estado.
16	Aplicar el Acuerdo No. 004 de 2024 del Archivo General de la Nación y demás normatividad vigente que rige la materia.	1. Aplicación de lineamientos del Archivo General de la Nación. 2. Organización documental conforme normativa vigente. 3. Control de gestión documental.	1. Documentos organizados conforme norma. 2. Registros de cumplimiento. 3. Informes de gestión documental.
17	Apoyar en la ejecución y el control de los procesos de la Dependencia, para dar cumplimiento a las metas propuestas.	1. Apoyo en actividades operativas del área. 2. Seguimiento a procesos internos. 3. Cumplimiento de metas asignadas.	1. Informes de actividades. 2. Reportes de gestión. 3. Indicadores de cumplimiento.

NOTA:Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II

Nicolas Rojas

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1.001.077.537